

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMFENALCO VALLE
DEMANDADO: PASCUAL RENTERIA MURILLO
RADICACION: 2013-00125-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COMFENALCO VALLE
DEMANDADO: PASCUAL RENTERIA MURILLO
RADICADO: 2013-00125-00
SUSTANCIACION: No. 322
ASUNTO: ACCEDE SOLICITUD

ASUNTO A TRATAR.

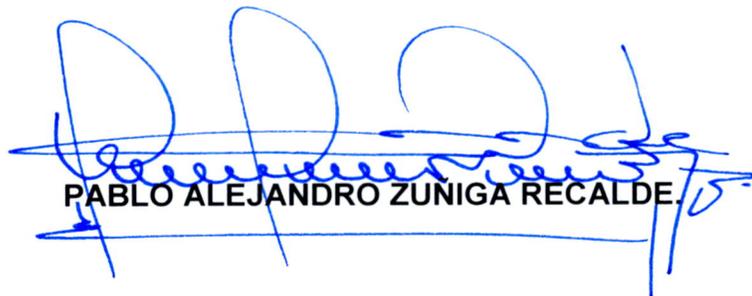
Pasa a despacho memorial del ejecutado solicitando la entrega de unos depósitos judiciales, como producto del levantamiento de las cautelas decretadas con ocasión al desistimiento tácito decretado el pasado 10 de marzo de 2020, y como a la fecha, no existe requerimiento alguno, adicional al efectuado por el ejecutado, procédase a su entrega una vez en firme esta decisión.

DISPONE:

- 1.- ACCEDER a lo solicitado por el señor PASCUAL RENTERIA MURILLO, conforme fue ordenado en el numeral 3º del auto del 10 de marzo de 2020, por las razones expuestas.
- 2.- VUELVA el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUNIGA RECALDE.

JE.